ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 103
MSS/raa
13/08/14

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 8 6 8

LITUECHE, 13 AGO 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-658).
- ✓ Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°703 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- ✓ La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-23-LP14.
- ✓ La Oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT N°10.021.272-2
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1008 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1009 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1682 de fecha 14 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1764 que autoriza anexo de contrato por ampliación de plazo.
- ✓ La solicitud de recepción provisoria de la obra presentada por el contratista.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Mejoramiento urbano aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial,** a los siguientes funcionarios:

- Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Administrador Municipal
- Raúl Morales Flores, Profesional Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC